

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Lic. Enrique Tarazona H., Contralor y Auditor General de la República, queda designado, en adición a los ya nombrados, miembro de la comisión creada mediante Decreto Nº 532, de fecha 29 de octubre de 1966.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 567, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender dos solares de su propiedad.
(G. O. Nº 9011, del 9 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 567

VISTA la comunicación Nº 1070, de fecha 7 de octubre de 1966, del Ayuntamiento del Municipio de Santiago;

En virtud de las disposiciones del artículo 3 de la Ley Nº 4381, del 10 de febrero de 1956;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender los solares de su propiedad que se describen a continuación,

a) Al señor Demetrio Pérez Heredia, el solar ubicado en la calle Baduit M. Dumit, de la mencionada localidad, con un

área de 242.00 metros cuadrados, a razón de RD\$4.50 el metro cuadrado;

b) A la señorita María Mercedes Monegro R., el solar N° 2251, manzana 167, con extensión superficial de 101.42 metros cuadrados, a razón de RD\$4.50 el metro cuadrado, ubicado en la calle Santomé de la referida localidad.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 568, que aprueba el nombramiento del 1er. Tte. Dr. Francisco Terrero Peña, P. N., como Fiscal del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto Ad-Hoc del E. N. y la P. N.
(G. O. N° 9011, del 9 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 568

VISTA la Ley N° 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, de fecha 29 de junio de 1966;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se aprueba el nombramiento del Primer Teniente Dr. Francisco Terrero Peña, P. N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto Ad-Hoc del Ejército Nacional y de la Policía Nacional que conocerá del accidente automovilístico en que intervinieron los rascos Eulogio Marmolejos Peña, E. N., y Tomás Ardújar Suazo, P. N., en sustitución del Mayor Dr. Mayobanex Pérez Méndez, P. N.